

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Informe Secretarial: Arauca, (A), 10 de junio de 2021, en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente, para resolver solicitud presentada por la parte demandante. Sírvasse proveer.

Zurkey Bolivia Contreras S.
Zurkey Bolivia Contreras Suarez
Secretaria Ad-hoc

Arauca, (A), 15 de junio de 2021

Medio de Control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado : 81-001-33-33-002-2020-00126-00
Demandante : Carmen Marley Ayala de Niño
Demandado : Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG)
Providencia : Auto requiere previo a resolver solicitud

Atendiendo la respuesta allegada el 03 de junio de 2021¹, el Despacho requerirá a la **parte demandante y demandada** para que, dentro del término de 3 días contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, aporte al expediente el contrato de transacción celebrado, con el fin de estudiar los requisitos del art. 176 del CPACA que se exigen en estos casos, para dar por terminado el proceso.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS ANDRES GALLEGO GÓMEZ
Juez

¹Al correo electrónico del Despacho j2adarau@cendoj.ramajudicial.gov.co.